



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 293
LEY DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY N° 203/2015, LEY TRANSITORIA MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA Y EXCEPCIONAL DE EDIFICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

Artículo 1.- (OBJETO). La presente Ley Municipal tiene por objeto modificar y ampliar los plazos para la aplicación de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 203/2015, de fecha 17 de diciembre de 2015, Ley Transitoria Municipal de Regularización Técnica y Excepcional de Edificaciones en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2.- (MODIFICACIONES). I. Se modifican los Artículos 2, 4, 5, 7 y 10 de la Ley Transitoria Municipal de Regularización Técnica y Excepcional de Edificaciones en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, de fecha 17 de diciembre de 2015, con el siguiente texto:

II. Se modifica el Artículo 2, de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 203/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, con el siguiente texto:

"Artículo 2.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN). El ámbito de aplicación de esta Ley alcanza a todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que pretendan regularizar sus edificaciones que no cuenten con proyecto aprobado o transgredan las normas de edificación establecidas por ley, en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, existentes con anterioridad al 26 de junio de 2014, fecha en la que se promulgó el Código de Urbanismo y Obras, Ley Autonómica Municipal GAMSCS No. 028/2015.

III. Se modifica el Artículo 4, de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 203/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, con el siguiente texto:

"Artículo 4.- (ALCANCE GENERAL). La presente ley, es aplicable a todas edificaciones ubicadas dentro de la jurisdicción municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, existentes con anterioridad a la presente Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 203/2015, promulgada en fecha 18 de diciembre de 2015, bajo las siguientes características generales:

a) Edificaciones existentes con planos aprobados donde se han ejecutado modificaciones o ampliaciones sin autorización.